CONTRATO N° 2 /2016

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

PROYECTO ATENCIÓN EDUCATIVA OPORTUNA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑOS Y NIÑAS DE 3 Y 4 AÑOS EN ASUNCIÓN Y 10 DEPARTAMENTOS GEOGRÁFICOS DE NUESTRO PAIS

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 04/15

"CONSTRUCCION DE AULA CON SANITARIO PARA ESCUELA INDIGENA"

AD REFERENDUM – ID N° 300.701

suscrito con el ING. JULIO CESAR GOMEZ RODRIGUEZ.

Entre la **COORDINACION GENERAL DE PROGRAMAS Y PROYETOS – CGPP del Ministerio de Educación y Cultura**, domiciliada en la calle Humaitá N° 145 e/ Nuestra Señora de la Asunción e Independencia Nacional. Edificio Planeta I – 4° piso, Asunción – República del Paraguay, representada para este acto por la señora **MARÍA DEL CARMEN GIMÉNEZ SIVULEC**, con Cédula de Identidad N° 1.503.949, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y por la otra, en calidad de propietario el **ING. JULIO CESAR GOMEZ RODRIGUEZ**, con con RUC Nº 366468-6, con Cédula de Identidad N° 366.468, domiciliado en 8º Proyectada entre Montevideo y Colon. Edificio Península I. Dpto. 302 bloque B, Asunción – República del Paraguay, denominado en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente CONTRATO para la ***LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 04/2016 "CONSTRUCCIÓN DE AULA CON SANITARIO PARA ESCUELA INDIGENA", AD REFERÉNDUM ID Nº 300.701,*** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El objeto del presente contrato es la "Construcción de Aula con Sanitario para Escuela Indígena".

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Julio C. Gómez R.
Ingeniero Civil

(f) Documentación técnica que contiene la descripción de las obras y las Especificaciones Técnicas incluyendo la lista de cantidades preparada por la Contratante;
(g) Planos, memorias de cálculo, especificaciones de perforaciones necesarias o resultados de perforaciones ejecutadas y documentación geotécnica (si así se especifica en las CEC);
(h) El desglose y los análisis de los precios unitarios (Cuando se citen como documentos contractuales en las **CEC**);
(i) Reglamentos o normas técnicas generales aplicables a los tipos de trabajos objeto del Contrato y otros documentos similares referidos en las **CEC**; y
(j) La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.-

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.-

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a de la Ley N° 2051).

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en el Subgrupo 520 "Construcciones", objeto del gasto específico 522 "Construcciones de obras de uso público".-

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código **ID N° 300.701.-**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b de la Ley N° 2051)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de la ***Licitación por Concurso de Ofertas Nº 04/15 "CONTRUCCION DE AULA CON SANITARIO PARA ESCUELA INDIGENA" AD REFERENDUM***, convocado por el MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA– PROYECTO ATENCIÓN EDUCATIVA OPORTUNA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑOS Y NIÑAS DE 3 Y 4 AÑOS EN ASUNCIÓN Y 10 DEPARTAMENTOS GEOGRÁFICOS DE NUESTRO PAÍS. La adjudicación fue realizada según Resolución Ministerial N° 549/2016.-

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia de este Contrato será desde la suscripción del mismo hasta el 30 de junio de 2016.-

5.2.*La validez de la contratación quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente al ejercicio 2015.* Artículo 14 de la Ley N° 2051/03.-

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
DIRECCION GENERAL DE EDUCACION INICIAL Y ESCOLAR BASICA
DIRECCION GENERAL

Julio C. Gómez R.
Ingeniero Civil

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c de la Ley N° 2051)

El monto total de este contrato asciende a la suma de Gs. 146.540.658 (Guaraníes ciento cuarenta y seis millones, quinientos cuarenta mil, seiscientos cincuenta y ocho), según **CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS**:

ING. JULIO CÉSAR GÓMEZ RODRÍGUEZ **RUC Nº 366468-6**

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	INSTITUCION	DISTRITO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)
1	72131601-9999	Aula tipo preescolar de 5,80x6,80 + Techo de Capa Galvanizado Nº 28 + Estructura metálica	ESC. BÁS. N° 15406 Pedro Juan Caballero	PEDRO JUAN CABALLERO	UNIDAD	1	146.540.658
						PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)	**146.540.658**

El Banco y número de cuenta del Contratista/Proveedor en el que se realizará el pago vía acreditación en cuenta bancaria es: ***BANCO CONTINENTAL CUENTA CORRIENTE Nº 0001230064301205.-***

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d de la Ley N° 2051).

Según lo detallados en la Oferta Adjudicada, en la Resolución de Adjudicación y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.-

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e de la Ley N° 2051).

El Programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.-

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f Ley N° 2051).

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.-

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g Ley N° 2051).

La forma y los términos para garantizar los anticipos y el cumplimiento del contrato serán aplicados conforme con lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.-

11. MULTAS (Art. 37 inc. i Ley N° 2051).

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.-

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j Ley N° 2051).

Las obras del contrato se detallan en el Anexo de la Resolución de Adjudicación Nº 549/2016.-

Ing. C. Gómez R.
Ingeniero Civil

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN INICIAL Y BÁSICA
DIRECCIÓN GENERAL

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k Ley N° 2051).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato son las establecidas en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en las Condiciones Generales del Contrato.-

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación, debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.-

16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley N° 2051)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 "De Contrataciones Públicas" y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.-

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 28 días del mes de Abril. de 2016.-

Julio C. Gómez R.
Ingeniero Civil
ING. JULIO CESAR GOMEZ RODRIGUEZ
C.I.N°366.468
Propietario

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN INICIAL Y ESCOLAR BÁSICA
DIRECCIÓN GENERAL

MARIA DEL CARMEN GIMENEZ SIVULEC
COORDINADORA EJECUTIVA
CGPP-MEC/BID